

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en planta baja denominada 3-B, de la calle de Los Cipreses, en la urbanización «Dos Hermanas» del conjunto «Benamara». Superficie construida de 54 metros cuadrados, superficie porche de 8 metros cuadrados y superficie jardín privado de 30 metros cuadrados. Finca registral 28.037 del Registro de la Propiedad de Estepona. Valor de tasación: 5.476.500 pesetas.

Vivienda unifamiliar, situada en la parcela número 69 de la urbanización «Benamara», de Estepona. Superficie de parcela de 1.105,20 metros cuadrados, superficie cerrada de vivienda de 183,66 metros cuadrados, superficie cerrada de garaje de 23,70 metros cuadrados y superficie cerrada de terraza y pérgola de 28,98 metros cuadrados. Finca número 23.620 del Registro de la Propiedad de Estepona. Valor de tasación: 26.071.455 pesetas.

Dado en Estepona a 16 de enero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaría.—13.149.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 69/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don José Caballero García, doña Josefa Novoa Balina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 65.000.000 pesetas para la primera finca, y 12.500.000 pesetas para la segunda.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Nave en término de Fuenlabrada (Madrid), calle del Bierzo, número 29. Comprende una superficie de 600 metros cuadrados. Tiene una altura de 5 metros de paredes, teniendo su entrada por la calle de situación, a la que hace frente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 2.765, libro 165, folio 28, finca 14.004, inscripción segunda.

Urbana: Trozo de terreno o solar, en Fuenlabrada (Madrid), al sitio que llaman Carrasegovia y carretera de Pinto a Fuenlabrada, próxima al arroyo de Acedinos. Ocupa una superficie de 259 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 2.962, libro 188, folio 91, finca 15.869, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a los demandados don José Caballero García y doña Josefa Novoa Balina su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—13.083.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 142/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Construcciones Técnicas Herba, Sociedad Anónima», y dos más, en reclamación de 6.992.751 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 24 de abril de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 10.663.312 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de mayo de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, sector 3, Palacio de Justicia, Getafe.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta en primera ni en segunda; sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, debiéndose verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, excepto el acreedor ejecutante, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juz-

gado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2786, cuenta número 2378000017014296, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate a los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana 3. Local comercial número 16-C, en planta baja del edificio en la calle de La Estación, con vuelta a la calle Ferrocarril, hoy calle Ferrocarril, número 1, en término de Fuenlabrada. Mide 58 metros 34 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con calle de La Estación, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con local número 1; izquierda, con local número 4, y fondo, con la escalera y patio de luces. Cuota, 4 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.223, libro 139, folio 29, finca 17.527.

Y para su publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y para la notificación a los demandados en caso de que resultare negativa la de los señalamientos de las subastas, expido el presente en Getafe a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—La Secretaría.—13.151.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Coterón Fernández, Sociedad Cooperativa Elortal Hermanos Coterón, don Emeterio Coterón Fernández, doña Rosa Teresa Martín Gallego, don Amalio Coterón Fernández, doña Isabel Cerro Angulo, don Germán Coterón Fernández, doña María Jesús Tellero Laguno, don José Ángel Coterón Fernández, doña Consuelo Gómez Cayón, don Manuel Ortiz Llano, don José Manuel Coterón Fernández, don Josune Oleaga Arondo, don Antonio Coterón Fernández, doña

Purificación Eguía Quevedo, doña Manuela Coterón Fernández, don Jenaro Aguirre Goitia, doña Amelia Coterón Fernández y don Agustín Gutiérrez Argos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600018008194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca número 1: Elemento número 9, piso primero derecha del lado derecho de la casa número 7. Le es anejo el departamento de desván número 8 de las casas números 7 y 9 de la calle Maidagan, del barrio de Santa María de Getxo.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

B) Finca número 2: Heredad al sitio de El Hortal, en Villaverde Trucios, de 62.057 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

C) Finca número 3: Terreno de 102 metros 47 decímetros cuadrados, en el que existió una casa señalada con el número 62, en el barrio de El Hortal, con una aldapa adosada al sur, comprendida en la superficie expresada.

Tipo de subasta: 115.000 pesetas.

D) Finca número 4: Terreno, antes horno de pan coger número 63, frente al terreno anterior. Tipo de la subasta: 70.000 pesetas.

E) Finca número 5: Terreno antes casa, en el barrio de El Hortal, de 300 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 315.000 pesetas.

Dado en Getxo a 31 de enero de 1998.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—12.893.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 290/1995-E, a instancia de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra lo que después se expresará, que fue hipotecado por don Pedro Moreno Martín y doña Mercedes Martín Sierra, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirán, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Trance de tierra de secano, situado en término de Moclin, cortijada de Tiene la Baja, pago de Piedra Gorda y Conicabralejo, con cabida, después de segregación, de 4 hectáreas 44 áreas 95 centiáreas 1 decímetro cuadrado, que linda: Al norte, don José Sierra Costela; este, don Encarnación Villanueva; sur, el camino del Llano y don Miguel Molina, y oeste, resto de la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 912, libro 137, folio 195, finca número 4.384. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Tierra de secano en el pago de la Piedra Gorda y Tiene la Baja, término de Moclin, con cabida de 7 hectáreas 5 áreas 30 centiáreas 75 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, don Pedro Moreno Martín y camino del Llano; sur, carretera de Illora; este, doña Petra García Rufián, y oeste, herederos de doña Encarnación López Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 912, libro 137, folio 193, finca número 11.724. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Pedro Moreno Martín y doña Mercedes Martín Sierra.

Dado en Granada a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.092.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Linares Fernández y doña Carmen Serrano Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 2. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en esta capital, calle San José Baja, números 50 y 52, esquina a la calle Cuadro de San Vicente, identificado con el número 1 en la planta baja, con una superficie de 61 metros 28 decímetros cuadrados. Finca registral número 63.975.

Valorada a efectos de subasta en 11.760.000 pesetas.

2. Urbana número 35. Local comercial en la planta baja del edificio sito en esta capital, calle San José Baja, números 50 y 52, esquina a Cuadro